

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GAGV/REJG/FGR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 27 de Julio de 2018

VISTOS :

El Memorándum N° 1121 de fecha 26 de Julio de 2018 de la Directora (S) de Dirección de Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que el Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo deporte y la recreación. Bajo este contexto y atendiendo las necesidades de nuestros dirigentes se propone un taller de repostería básica durante los meses de Agosto y Septiembre fusionando la Oficina de Organizaciones Comunitarias con la Oficina de la Mujer homenajeando a las mujeres dirigentes

DECRETO N° 2281

- 1.- **Autorízase** la actividad denominada **“Taller de Cocina y Repostería para Dirigentes “** a realizarse todos los Sábados del mes de Agosto y Septiembre de 2018 en el Casino Municipal de 10:00 a 12:30 Hrs.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, oficina de Dideco, cuentas 215.2201001001048 ; 215.2104004001021
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Alcalde (s)

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2) /